

## *Certificación Punto de Acta*

La Suscrita Secretaria del término Municipal de la Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE** en el libro de Actas de Reuniones Ordinarias y Extraordinarias que lleva la Municipalidad a ejercicios del año 2022 se encuentra en preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice: Acta **N° 335-2023** Reunión ordinaria de Corporación Municipal del municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque celebrada el 3 de ENERO del año 2023 cuando son la 9:12 AM en el local que ocupa el Auditorium de la Municipalidad de Mercedes, departamento de Ocotepeque presidiendo Alcalde municipal Sr. Juan Ángel Hernández Soriano, asistido por Vice- alcalde Abogada Mercy María Esquivel Pinto y los regidores por su orden: I Regidor: Profa. Yorlenny Sarai García Santamaría(Ausente por Renuncia) , II Regidor: Lic. Wilfredo Murillo Ortega, III Regidor: Sr. Lenrry Vianey Ramírez Valeriano, IV Regidor: Sra. Vilma Leticia Mejía Ventura, V Regidor: Ingeniero Juan Diego Ventura Interiano(Ausente por motivos laborales y personales), VI Regidor: Sr. Ramiro Sánchez Rodezno y la Secretaria Municipal Xiomara Jeaneth Ulloa Ventura que da fe que Se presento aprobó y desarrollo la agenda que se describe a continuación:: **1° ...2° ...3° ..... 4° .....5° ...6° ..... 7° ...8° .....9° ...10° ...11° ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

**11.2 Aprobación de Poas para el año 2023:** La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Ocotepeque en esta fecha **CONSIDERANDO** La importancia de contar con un POA aprobado para cada unidad en el cual pueda regir sus actividades como guía para el buen funcionamiento municipal en esta fecha **ACUERDA:** Dar por aprobado Los POAS 2023 de las unidades Municipales Tesorería Municipal, Secretaria Municipal, Gerencia Municipal, Recursos Humanos UMAP, Contabilidad, Presupuesto, Administración Tributaria, UMA, Catastro, OMM, SAN/UDC, Director de Justicia



Municipal, Agente de Policía, Servicios Públicos, técnico UDEL, Servicios Generales, así mismo con el fin de mejorar el desempeño municipal se agregan funciones a las unidades siguientes: **AGENTE DE POLICIA**

- 1) Velar por el Ordenamiento vial, dentro del perímetro casco Urbano.
- 2) Vigilancia a fin de mantener estable el orden público.
- 3) Participar en la educación vial, prestando la colaboración precisa a los organismos y Centros Educativos que lo soliciten.

**SERVICIOS PUBLICOS**

- 1) Mantenimiento áreas verdes municipales (Estadio, Cancha Multiusos, Parques y áreas recreativas).

Autorizando su envío a la unidad correspondiente

12° Cierre: No habiendo más asuntos por tratar y siendo aprobado por todos se firma para constancia.

Extendida en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a los 8 días del mes de FEBRERO del año 2023



*Amara Jeaneth Altou*  
Secretaria Municipal

